

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily
Bulletin

Bolsa de Barcelona

dimarts, 30 de gener de 2024 / martes, 30 de enero de 2024 / Tuesday, January 30, 2024

Talgo, S.A.

Otra información relevante

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado por escrito y sin sesión el día 30 de junio de 2023 y en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2023 bajo el punto décimo primero del orden del día, acordó ejecutar, dentro del importe máximo establecido en el referido acuerdo de la Junta General y conforme a los términos y condiciones previstos en el mismo, la reducción de capital mediante amortización de acciones propias acordada por la Junta General. Dichas acciones serían adquiridas mediante la ejecución del programa de recompra de acciones propias que fue comunicado como "Otra Información Relevante" el 27 de julio de 2023 con el número de registro 23851. Los citados acuerdos sociales preveían que el importe definitivo de la reducción de capital vendría determinado por el número de acciones adquiridas al amparo del programa de recompra de acciones.

El Consejero Delegado de la Sociedad, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración al amparo de la delegación conferida por la Junta General, ha decidido, una vez adquiridas las acciones a amortizar, llevar a efecto la referida reducción de capital.

En este sentido, el Consejero Delegado de la Sociedad ha decidido llevar a efecto la reducción del capital social de la Sociedad por importe nominal de 757.786,16 euros, mediante la amortización de 2.517.562 acciones de 0,301 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del 1,99% del capital social de la Sociedad.

Por tanto, el capital social de la Sociedad resultante de la reducción de capital queda fijado en 37.281.924,41 euros, representado por 123.860.214 acciones de 0,301 euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias, coadyuvando de esta manera a la política de retribución al accionista de la Sociedad mediante el incremento del beneficio por acción.

La reducción de capital no implica la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad dado que ésta es la titular de las acciones que se amortizan. La reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (757.786,16 euros), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social. En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 335.c) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), no habrá lugar al

derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

Los preceptivos anuncios de reducción de capital serán publicados en los próximos días en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web corporativa de Talgo (www.talgo.com).

Tras el otorgamiento de la correspondiente escritura de reducción de capital y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, se procederá a solicitar la exclusión de negociación de 2.517.562 acciones a amortizar en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

En Madrid, a 29 de enero de 2024.

Iberdrola, S.A.

Otra información relevante

Cierre de la segunda edición del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible" del ejercicio 2023

En virtud de lo previsto en el *artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*, y disposiciones concordantes, y como continuación a las comunicaciones de otra información relevante remitidas a esta Comisión Nacional los días 26 de octubre de 2023, 19 de diciembre de 2023 y 5 de enero de 2024 (con números de registro oficial 25.040, 25.882 y 26.065, respectivamente) en relación con: (i) la ejecución del aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas de "Iberdrola, S.A." (la "**Sociedad**" o la "**Compañía**") celebrada en primera convocatoria el 28 de abril de 2023, bajo el punto 11 de su orden del día¹ (el "**Aumento de Capital**"); y (ii) el pago de una cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2023 acordado el 24 de octubre de 2023 por el Consejo de Administración² (el "**Dividendo a Cuenta**"), todo ello en el marco de la segunda edición del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible" del ejercicio 2023, ponemos en su conocimiento que:

¹ Y bajo el apartado denominado «*Términos comunes a los acuerdos de pago del dividendo y de aumento de capital social que se proponen bajo los puntos 9, 10 y 11 del orden del día, en virtud de los cuales se instrumenta el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible"*» (los "**Términos Comunes**").

² El citado pago a cuenta fue ratificado por el Consejo de Administración de la Sociedad mediante acuerdo adoptado el pasado 19 de diciembre de 2023, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 277 de la *Ley de Sociedades de Capital*.

- (a) El 23 de enero de 2024 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al Aumento de Capital.
- (b) Durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de 2.115.059.909 acciones de la Sociedad (que representan un 33,307 % del capital social de la Compañía) han optado por recibir el Dividendo a Cuenta. Así pues, el importe total bruto del Dividendo a Cuenta que será satisfecho el día 31 de enero de 2024 es de 427.242.101,62 euros, el cual resulta de multiplicar el importe del Dividendo a Cuenta bruto por acción (0,202 euros) por el número de acciones respecto de las cuales sus titulares han optado por recibir el Dividendo a Cuenta (2.115.059.909).

Como consecuencia de lo anterior, dichos accionistas han renunciado de forma expresa a 2.115.059.909 derechos de asignación gratuita y, por tanto, a las 36.466.550,16 nuevas acciones correspondientes a los referidos derechos. Asimismo, se ha dejado sin efecto el pago del Dividendo a Cuenta respecto de aquella cantidad no satisfecha a los accionistas por haber optado estos (expresa o tácitamente) por cualquiera de las restantes opciones bajo el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".

- (c) Del mismo modo, debido a que el número máximo de acciones de la Sociedad a emitir –deducidas las acciones cuyos titulares han optado por recibir el Dividendo a Cuenta (renunciando de esta forma a los derechos de asignación gratuita que les correspondían)– resultó ser un número fraccionado, la Compañía ha renunciado a 49 derechos de asignación gratuita de su titularidad para que el número de acciones nuevas que finalmente se emitan con ocasión del Aumento de Capital sea un número entero y no una fracción.
- (d) Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal unitario que se emitirán en el Aumento de Capital es de 73.021.000, siendo el importe nominal del Aumento de Capital de 54.765.750,00 euros, lo que supone un incremento del 1,150 % sobre la cifra de capital social de la Compañía previa a la ejecución del Aumento de Capital.
- (e) En consecuencia, el capital social de la Sociedad tras el Aumento de Capital ascenderá a 4.817.474.250 euros, representado por 6.423.299.000 acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.
- (f) Está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el jueves 1 de febrero de 2024. En este sentido, se espera que la contratación ordinaria de las nuevas acciones comience el viernes 2 de febrero de 2024.

Finalmente, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.5.(g) del *Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que*

se deroga la Directiva 2003/71/CE (el “**Reglamento**”), se hace constar que la anterior información suplementa el contenido del documento informativo objeto de la comunicación de otra información relevante remitida el pasado 26 de octubre de 2023 (con número de registro oficial 25.040), relativo a la segunda edición del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible” del ejercicio 2023 (el “**Documento Informativo**”), tal y como fue complementado en virtud de las comunicaciones de otra información relevante remitidas a esta Comisión Nacional los días 19 de diciembre de 2023 y 5 de enero de 2024 (con números de registro oficial 25.882 y 26.065, respectivamente).

Asimismo, se pone de manifiesto que el Documento Informativo, según ha sido complementado, constituye el documento al que se refiere el artículo 1.5.(g) del Reglamento, y cuya publicación hace innecesaria la elaboración y publicación de un folleto informativo en relación con el Aumento de Capital.

En consecuencia, esta comunicación forma parte del Documento Informativo y, por tanto, debe ser leída conjuntamente con dicho documento.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Bilbao, 30 de enero de 2024

El secretario general y del Consejo de Administración

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Información privilegiada

En relación con la remuneración ordinaria al accionista correspondiente al ejercicio 2023, está previsto someter a la consideración de los órganos de gobierno correspondientes de BBVA:

- a. un reparto en efectivo por importe de 0,39 euros brutos por acción en abril como dividendo complementario del ejercicio 2023; y
- b. la ejecución de un programa de recompra de acciones de BBVA por importe de 781 millones de euros, sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes y a la comunicación de los términos y condiciones concretos del programa antes del inicio de su ejecución.

Madrid, 30 de enero de 2024

Manzana Spain Bidco, S.L.U.

Otra información relevante

En relación con la solicitud de autorización de la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones (la **"Oferta"**), formulada por el Oferente sobre la totalidad de las acciones de Applus Services, S.A. (**"Applus"**), presentada el 29 de junio de 2023 y publicada como información privilegiada el 30 de junio de 2023 (número de registro 1904), que fue autorizada por la CNMV con fecha 17 de enero de 2024, y como continuación a la comunicación de información privilegiada publicada por el Oferente el pasado miércoles 24 de enero de 2024 (número de registro 2079) (**"IP"**), el Oferente confirma que el 26 de enero de 2024 ha presentado ante la CNMV la solicitud de autorización de la modificación de la Oferta consistente en el incremento de la contraprestación ofrecida a 10,65 euros por acción, y que la Oferta deviene incondicional, como consecuencia de las adquisiciones de acciones anunciadas en dicha IP. El Oferente presentará lo antes posible dentro del plazo habilitado al efecto la ampliación de la garantía de la Oferta.

El suplemento al folleto explicativo de la Oferta, que contiene los términos de la modificación de la Oferta, así como la documentación que lo acompaña, estarán a disposición de los interesados desde, al menos, el día siguiente a la publicación del primero de los anuncios de la modificación que el Oferente publicará el siguiente día hábil a su aprobación por la CNMV, en formato digital en la página web de la CNMV (www.cnmv.es), en la página web de Applus (www.applus.com) y en la página web que el Oferente ha habilitado a estos efectos (<https://www.apollo.com/site-services/applus>), y en formato impreso en los lugares previstos en el folleto explicativo de la Oferta.

Adicionalmente, el Oferente informa que debido a un cambio en la normativa aplicable comunicado al Oferente por la Autoridad Antimonopolio de la República Popular de China (**"SAMR"**) con fecha 26 de enero de 2024, la autorización de SAMR ya no se requiere en relación con la Oferta del Oferente y, en consecuencia, el Oferente ha informado con fecha 29 de enero de 2024 a las contrapartes de los contratos de compraventa (los **"Contratos de Compraventa"**) formalizados por el Oferente con titulares de acciones de Applus y con titulares de derivados sobre acciones de Applus a los que se refiere la IP, que fueron hechos públicos mediante otra información relevante de fecha 24 de enero de 2024 (con número de registro 26287), que la condición correspondiente a la aprobación de SAMR incluida en dichos Contratos de Compraventa ya no resulta de aplicación y por consiguiente, el Oferente renuncia a su cumplimiento como comprador los citados contratos.

La liquidación de las compras en virtud de todos los Contratos de Compraventa con titulares de acciones de Applus y de las compras en virtud de todos (excepto uno, que representa una participación inferior al 1% del capital social) los Contratos de Compraventa con titulares de derivados sobre acciones de Applus, respecto de los que el cumplimiento de la

condición de conversión ha sido ya verificado, tendrá lugar el viernes 2 de febrero de 2024. La liquidación del último Contrato de Compraventa pendiente con titulares de derivados sobre acciones de Applus se prevé que también tenga lugar el viernes 2 de febrero de 2024 o poco después.

Madrid, 30 de enero de 2024

Manzana Spain Bidco, S.L.U.

Dña. M^a Eugenia Gandoy López, administradora única

Sociedad de Bolsas, S.A.

Rangos aplicables a los valores del Sistema de Interconexión Bursátil

Instrucción Operativa N° 6/2024

Las Circulares 1/2021 y 2/2021, prevén el establecimiento de rangos estáticos y dinámicos a cada valor que se negocie en el Sistema de Interconexión Bursátil.

En atención a ello, la Comisión de Contratación y Supervisión ha establecido los rangos que se indican a continuación, aplicables a partir del 1 de febrero de 2024, inclusive:

Valor	Nombre	Rango estático	Rango dinámico
A3M	ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A.	7,00%	3,00%
ACS	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	6,00%	2,00%
ACX	ACERINOX, S.A.	6,00%	2,00%
ADX	AUDAX RENOVABLES S.A	7,00%	3,00%
ADZ	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	10,00%	8,00%
AEDAS	AEDAS HOMES, S.A.	7,00%	4,00%
AENA	AENA, S.M.E, S.A.	6,00%	2,00%
AI	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A.	8,00%	4,00%
AIR	AIRBUS GROUP, NV.	7,00%	3,00%
ALB	CORPORACION FINANCIERA ALBA S.A.	6,00%	3,00%
ALNT	ALANTRA PARTNERS, S.A.	8,00%	4,00%
ALM	ALMIRALL S.A.	6,00%	2,00%
AMP	AMPER, S.A.	7,00%	4,00%
AMS	AMADEUS IT HOLDING, S.A.	6,00%	2,00%
ANA	ACCIONA, S.A.	6,00%	2,00%
ANE	CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍA RENOVABLES S.A.	6,00%	2,00%

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 30/01/2024

Valor	Nombre	Rango estático	Rango dinámico
APAM	APERAM, SOCIETE ANONYME	10,00%	8,00%
APPS	APPLUS SERVICES, S.A.	7,00%	3,00%
ARM	ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.	10,00%	8,00%
ATRY	ATRY HEALTH, S.A.	8,00%	4,00%
AZK	AZKOYEN, S.A.	8,00%	4,00%
BBVA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	6,00%	2,00%
BKT	BANKINTER, S.A.	6,00%	2,00%
BKY	BERKELEY ENERGIA LIMITED	8,00%	4,00%
CABK	CAIXABANK, S.A.	6,00%	2,00%
CAF	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	6,00%	3,00%
CASH	PROSEGUR CASH, S.A.	7,00%	3,00%
CBAV	CLINICA BAVIERA S.A.	8,00%	4,00%
CCEP	COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS PLC	8,00%	4,00%
CIE	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	6,00%	2,00%
CLEO	COMPAÑIA LEVANTINA EDIFICACION DE OBRAS PUBLICAS, S.A.,	10,00%	8,00%
CLNX	CELLNEX TELECOM S.A.	6,00%	2,00%
COL	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.	6,00%	2,00%
DIA	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A.	8,00%	4,00%
DOM	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	7,00%	3,00%
EAT	AMREST HOLDINGS, S.E.	8,00%	8,00%
EBRO	EBRO FOODS, S.A.	6,00%	2,00%
ECR	ERCROS, S.A.	7,00%	3,00%
EDR	EDREAMS ODIGEO, S.A.	7,00%	3,00%
ELE	ENDESA, S.A.	6,00%	2,00%
ENC	ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.	7,00%	3,00%
ENER	GRUPO ECOENER, S.A.U.	8,00%	4,00%
ENG	ENAGAS, S.A.	6,00%	2,00%
ENO	ELECNOR S.A.	7,00%	3,00%
EZE	GRUPO EZENTIS, S.A.	10,00%	8,00%
FAE	FAES FARMA, S.A.	6,00%	3,00%
FCC	ACCIONES FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	7,00%	3,00%
FDR	FLUIDRA, S.A.	6,00%	2,00%
FER	FERROVIAL, S.A.	6,00%	2,00%
GAM	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA S.A.	8,00%	8,00%
GCO	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.	6,00%	3,00%
GEST	GESTAMP AUTOMOCION, S.A.	7,00%	3,00%

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 30/01/2024

Valor	Nombre	Rango estático	Rango dinámico
GRE	GREENERGY RENOVABLES, S.A.	7,00%	3,00%
GRF	GRIFOLS S.A.	6,00%	2,00%
GRF.P	GRIFOLS S.A. CLASE B	7,00%	3,00%
GSJ	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.	7,00%	4,00%
HOME	NEINOR HOMES, S.A.	7,00%	4,00%
IAG	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	6,00%	2,00%
IBE	ACCIONES IBERDROLA	6,00%	2,00%
IBG	IBERPAPEL GESTION, S.A.	6,00%	4,00%
IDR	INDRA SISTEMAS S.A., SERIE A	6,00%	2,00%
ISE	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A.	10,00%	8,00%
ISUR	INMOBILIARIA DEL SUR S.A.	8,00%	8,00%
ITX	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. INDITEX-	6,00%	2,00%
LDA	LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	6,00%	3,00%
LGT	LINGOTES ESPECIALES, S.A.	8,00%	8,00%
LOG	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS S.A.	6,00%	2,00%
LRE	LAR ESPAÑA REAL ESTATE, SOCIMI, S.A.	7,00%	3,00%
MAP	MAPFRE, S.A.	6,00%	2,00%
MCM	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	7,00%	4,00%
MDF	DURO FELGUERA, S.A.	8,00%	8,00%
MFEA	MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. ORDINARIAS A	10,00%	5,00%
MEL	MELIA HOTELS INTERNATIONAL, S.A.	6,00%	2,00%
MRL	MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A.	6,00%	2,00%
MTB	MONTEBALITO, S.A.	8,00%	8,00%
MTS	ARCELORMITTAL	6,00%	3,00%
MVC	METROVACESA S.A.	7,00%	4,00%
NEA	NICOLAS CORREA	8,00%	4,00%
NHH	NH HOTELES, S.A.	7,00%	4,00%
NTH	NATURHOUSE HEALTH, S.A.	8,00%	4,00%
NTGY	NATURGY ENERGY GROUP S.A	6,00%	2,00%
NYE	NYSESA VALORES CORPORACION S.A.	15,00%	8,00%
NXT	NUEVA EXPRESION TEXTIL, S.A.	8,00%	8,00%
OHLA	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	7,00%	4,00%
OLE	DEOLEO, S.A.	8,00%	8,00%
OPDE	OPDENERGY HOLDING, S.A.	8,00%	4,00%
ORY	ORYZON GENOMICS, S.A.	8,00%	4,00%
PHM	PHARMA MAR, S.A.	6,00%	3,00%

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 30/01/2024

Valor	Nombre	Rango estático	Rango dinámico
PRM	PRIM, S.A.	8,00%	8,00%
PRS	PROMOTORA DE INFORMACIONES S.A. PRISA	8,00%	8,00%
PSG	PROSEGUR	7,00%	3,00%
PVA	PESCANOVA, S.A.	8,00%	8,00%
R4	RENTA 4 BANCO, S.A.	8,00%	4,00%
RED	RED ELECTRICA CORPORACION, S.A.	6,00%	2,00%
REN	RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.	10,00%	8,00%
REP	REPSOL, S.A.	6,00%	2,00%
RJF	LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	8,00%	4,00%
RIO	BODEGAS RIOJANAS, S.A.	10,00%	8,00%
RLIA	REALIA BUSINESS, S.A.	7,00%	4,00%
ROVI	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI S.A.	6,00%	2,00%
SAB	BANCO DE SABADELL	6,00%	2,00%
SAN	BANCO SANTANDER S.A.	6,00%	2,00%
SCYR	SACYR, S.A.	6,00%	2,00%
SLR	SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	6,00%	2,00%
SOL	SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.	7,00%	4,00%
SQRL	SQUIRREL MEDIA, S.A.	10,00%	8,00%
TEF	TELEFONICA, S.A.	6,00%	2,00%
TLGO	TALGO, S.A.	7,00%	3,00%
TRE	TECNICAS REUNIDAS S.A.	7,00%	3,00%
TRG	TUBOS REUNIDOS S.A.	8,00%	4,00%
TUB	TUBACEX, S.A.	6,00%	3,00%
UBS	URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.	15,00%	15,00%
UNI	UNICAJA BANCO, S.A.	6,00%	2,00%
VID	VIDRALA, S.A.	7,00%	3,00%
VIS	VISCOFAN, S.A.	6,00%	2,00%
VOC	VOCENTO	8,00%	4,00%

Rangos fixing

Valor	Nombre	Rango estático	Rango dinámico
BAIN	BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.	8,00%	-
CEV	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.	10,00%	-
DESA	DESARROLLOS ESPE.DE SISTEMAS DE ANCLAJES	10,00%	-
LIB	LIBERTAS 7	10,00%	-

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 30/01/2024

Rangos ETFs

Valor	Nombre	Rango estático	Rango dinámico
2INVE	AMUNDI IBEX® 35 DOBLE INVERSO DIARIO (-2x) UCITS ETF	10,00%	4,00%
BBVAE	ACCION DJ EUROSTOXX50 ETF, F.I.	8,00%	4,00%
BBVAI	ACCION IBEX 35 ETF F.I.	8,00%	4,00%
IBEXA	AMUNDI IBEX® 35 DOBLE APALANCADO DIARIO (2x) UCITS ETF	10,00%	4,00%
LYXIB	AMUNDI IBEX 35® UCITS ETF	8,00%	4,00%

Rangos derechos de suscripción

La Comisión de Contratación y Supervisión de Sociedad de Bolsas ha decidido que permitirá la entrada de órdenes en los derechos de suscripción con precios que podrán fluctuar según tabla adjunta (rango estático) con respecto al precio de referencia durante el periodo de suscripción:

Precio del derecho (P)	Rango estático
$P < 0,06€$	500,00%
$0,06€ \leq P \leq 0,10€$	100,00%
$0,10€ < P \leq 0,50€$	50,00%
$P > 0,50$	25,00%

Madrid, 30 de enero de 2024

Comisión de Contratación y Supervisión
COORDINADORA

Fdo: Nuria Álvarez Yubero

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Autorización de la exención de la obligación de formular Oferta Pública de Adquisición de Acciones de la entidad Duro Felguera, S.A. solicitada por Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V.

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 30 de enero de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 30/01/2024

“Acordar, a solicitud de Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. registrada con fecha 23 de enero de 2024 y su complemento de fecha 29 de enero de 2024, que no resulta exigible la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones de Duro Felguera, S.A., como consecuencia del porcentaje de derechos de voto que prevé alcanzar dicho accionista mediante capitalización de préstamos en las ampliaciones de capital aprobadas por la junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad el 13 de abril de 2023, una vez que ha sido acreditado que concurren las circunstancias previstas en el artículo 8 d) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.”

El apartado d) del artículo 8 del Real Decreto 1066/2007 contempla el siguiente supuesto excluido de oferta obligatoria cuando se alcanza el control: “Adquisiciones u otras operaciones procedentes de la conversión o capitalización de créditos en acciones de sociedades cotizadas cuya viabilidad financiera esté en peligro grave e inminente, aunque no esté en concurso, siempre que se trate de operaciones concebidas para garantizar la recuperación financiera a largo plazo de la sociedad.”

Martes, 30 de enero de 2024

Duro Felguera, S.A.

Otra información relevante

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De acuerdo con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, GRUPO PROMOTOR DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. comunica la siguiente:

“En relación con la solicitud de exención de la obligación de formular una oferta pública de adquisición de acciones sobre la totalidad del capital social de Duro Felguera, S.A, solicitada por GRUPO PROMOTOR DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., que ha sido autorizada por la CNMV con fecha 30 de enero de 2024, adjunto remito copia de la documentación relativa a la exención de OPA sobre DURO FELGURA, S.A.”

Toda la información en:

<https://www.cnmv.es/Portal/Otra-Informacion-Relevante/Resultado-OIR.aspx?nreg=26363>”

Madrid, a 30 de enero de 2024

Manuel Angel Romero Rey

Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V.

Apoderado

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 30/01/2024

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Extracto de información privilegiada / Otra información relevante cuyo texto completo se encuentra a disposición del público en la web www.borsabcn.es

ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A

- La Sociedad pone en conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 23 al 29 de enero de 2024, ha llevado a cabo operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.
- La Sociedad pone de manifiesto que, en relación con la sentencia del Tribunal Supremo, notificada ayer, que resuelve el recurso de ACESA, filial de Abertis, en relación con el convenio de la AP 7, el impacto de este fallo en sus cuentas consolidadas es de 14.5 millones negativos y por tanto es inmaterial y no afectará a sus resultados.

Aena, S.M.E., S.A.

La Sociedad comunica el nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Amrest Holdings, SE

AmRest comunica que, durante el periodo transcurrido entre el 22 y el 26 de enero de 2024 (ambos incluidos), ha llevado a cabo operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

La Sociedad comunica sus resultados del cuarto trimestre de 2023.

Banco de Sabadell, S.A.

Banco Sabadell comunica que tiene prevista la celebración de una reunión con analistas e inversores institucionales el próximo día 1 de febrero de 2024 a las 9:00 horas (CET), y una rueda de prensa el mismo día, con el objetivo de informar sobre los resultados del cuarto trimestre de 2023.

BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

Informa de los Importes de Liquidación de las emisiones con vencimiento 26.01.2024, pagaderos a los tenedores de los instrumentos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V., así como los Precios de Liquidación y Tipos de Cambio Aplicables utilizados para su cálculo, tal y como se detalla en las Condiciones Finales.

Berkeley Energia Limited

La Sociedad comunica la información trimestral cerrada a 31 de diciembre de 2023.

Coca-Cola Europacific Partners

La Sociedad confirma que, junto con Aboitiz Equity Ventures Inc., ha recibido la aprobación de la Comisión de Competencia de Filipinas para adquirir conjuntamente Coca-Cola Beverages Philippines, Inc. de The Coca-Cola Company.

Corporación Acciona Energías Renovables, S.A

La Sociedad remitió en el día de ayer detalle de las operaciones correspondientes:

- Al noveno trimestre de vigencia del citado contrato (desde el 28 de octubre de 2023 hasta el 28 de enero de 2024, ambos inclusive).
- Al vigésimo sexto de los trimestres de vigencia del citado contrato (desde el 28 de octubre de 2023 hasta el 28 de enero de 2024, ambos inclusive).

Ferrovial SE

La Sociedad anunció en el día de ayer que el próximo 1 de febrero de 2024 celebrará una reunión con analistas e inversores ("Capital Markets Day") en Nueva York a las 9:00 horas EST (15:00 CET).

Greenergy Renovables, S.A.

La Sociedad comunica que ha acordado la venta del 100% de sus activos eólicos (77MW) y fotovoltaicos (97MW) en Perú por un montante conjunto de 150 millones de dólares, que podría ascender a 154 millones de dólares en función del cumplimiento de unos hitos determinados (earn-outs). Estos activos no tienen deuda financiera asociada.

Miquel y Costas & Miquel, S.A

la Sociedad informa que, al amparo del vigente Programa de Recompra de Acciones Propias, ha llevado a cabo operaciones durante el período transcurrido entre el 23 y el 29 de enero de 2024.

Pharma Mar, S.A.

La Sociedad informa de cambios en la presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de Sostenibilidad.

Redeia Corporación, S.A.

La Sociedad comunica la reelección de miembros del las Comisiones del Consejo de Administración.

Barcelona, 30 de enero de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

